

0000018

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1576

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el 18 de febrero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03118, de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador e la Propiedad del Cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

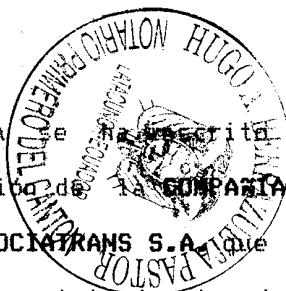
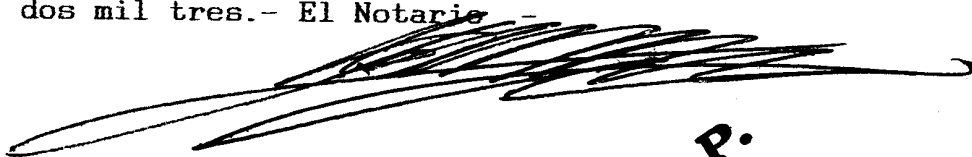
30 ABR. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/mag.

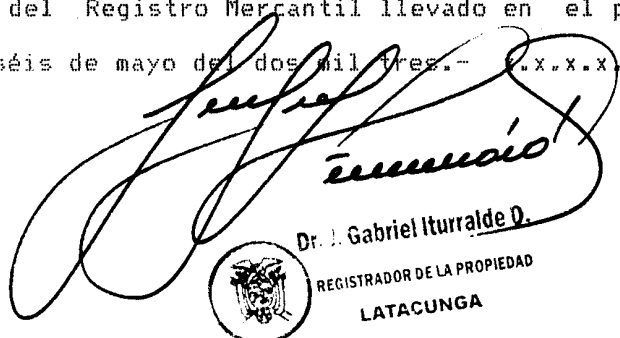
Doy fe.....

Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S.A., de fecha diez y ocho de Febrero del dos mil tres, he tomado nota de la resolución número 03.Q.IJ.1576, dictada por la DOCTORA ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, de fecha treinta de Abril del dos mil tres, por la cual se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S.A.- Latacunga, Mayo quince del año dos mil tres.- El Notario -



H. A. B. P.

CERTIFICO.- Que en esta fecha he transcrito la primera copia de la escritura pública de constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONES Y CAMIONETAS PASTOCIATRANS S.A.** que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03. QIJ01576, de treinta de abril del dos mil tres, bajo la partida ciento diecisiete (No.117) del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a veintiséis de mayo del dos mil tres.- x.x.x.x.x.



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA